



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

155/2007

EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- REQUERIR en carácter de reiteración al Departamento Ejecutivo Municipal un listado de las deudas vigentes a la fecha, indicando:

- a) copia del instrumento de contratación;
- b) fecha de la contratación;
- c) acreedor;
- d) servicio prestado o los bienes provistos;
- e) pagos realizados y saldo restante;

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° 289 /2018.-

DADA LA SEGUNDA JORNADA DEL DÍA 23/08/2018, CORRESPONDIENTE A LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 22/08/2018.-

co

Lic. NOELIA BUTT  
Secretaria  
Concejo Deliberante

GASTÓN AYALA  
Vicepresidente 1º  
Concejo Deliberante Ushuaia